



CONDICIONES PARTICULARES PÓLIZA G-W7-358.000.012

SEGURO DE VIDA COLECTIVOS GENERAL

CENTRO ADMINISTRATIVO: 0001



ASEGURADOR

GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

NIF: A28007268

Domicilio social: Calle Orense, 2. 28020 Madrid ESPAÑA

Sucursal: LAS PALMAS

Domicilio de la Sucursal: PZA. FUERO REAL DE GRAN CANARIA, 2 - - LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Teléfono: 928244429

Fax: 928245279 Teléfono: 928244429

Fax: 928245279

TOMADOR DEL SEGURO

Tomador: CONSORCIO EMERGENCIAS DE LANZAROTE

N.I.F.: P3500025F

CENTRO ADMINISTRATIVO

Centro: CONSORCIO EMERGENCIAS DE LANZAROTE

N.I.F.: P3500025F

Domicilio: C.A INDICAR,S/N. 35500 ARRECIFE LAS PALMAS (G.C.)

Denominación del Centro: 0001 -

PERIODO DE COBERTURA

Fecha de efecto del Centro: Desde las 00 horas del 14-05-2021 hasta las 00 horas del 14-05-2022.

Póliza anual prorrogable (art.22 Ley 50/80) previo pago de la prima correspondiente.

MEDIADOR

Mediador productor: 43471 AON IBERIA CORRED. SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U.

VALORACIÓN DEL RIESGO

Actividad: 8424. Orden público y seguridad

Número de asegurados: 59

GARANTÍAS DEL SEGURO

FALLECIMIENTO

GARANTIA PRINCIPAL DE FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA

Capital Principal

CONTRATADO

54.100,00



CONDICIONES PARTICULARES PÓLIZA G-W7-358.000.012

SEGURO DE VIDA COLECTIVOS GENERAL

CENTRO ADMINISTRATIVO: 0001

* Edad entrada: Mínima 15. Edad salida: 70

GARANTIA COMPLEMENTARIA. INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA

INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA POR CUALQUIER CAUSA

Capital Complementario

* Edad entrada: Mínima 15. Edad salida: 65

CONTRATADO

54.100,00

GARANTIA COMPLEMENTARIA INVALIDEZ PROFESIONAL PMTE TOTAL

INVALIDEZ PROFESIONAL PERMANENTE TOTAL POR CUALQUIER CAUSA

Capital Complementario

* Edad entrada: Mínima 15. Edad salida: 65

CONTRATADO

54.100,00

DOMICILIO DE PAGO DE PRIMAS E IMPORTE DEL RECIBO

Importe de prima detallado en el listado de adhesiones/aplicaciones adjunto.

CLÁUSULAS APLICABLES A LA PÓLIZA

- 1.- Independientemente de las garantías y capitales que figuren en la sección "GARANTIAS DEL SEGURO", cada Asegurado podrá tener garantías propias, según consta en la Relación de Asegurados adjunta y en su Certificado Individual de Seguros.
- 2.- Compatibilidad de las garantías del seguro. Las coberturas definidas como "Garantías Principales", son excluyentes entre si. En el caso de que ocurra un siniestro amparado por alguna de estas coberturas, se pagaría exclusivamente por una ellas.

El resto de las coberturas definidas como "Garantías Complementarias", podrán ser acumulables al resto de garantías dependiendo de la naturaleza de la cobertura, así como de las causas del siniestro amparado por la póliza.

- 3.- El presente contrato tiene su origen en la póliza con número 5-W3-350.000.178 con fecha de efecto inicial de 14/05/2009, y es identificada a partir del 01/09/2019 con el número G-W7-358.000.012, siendo cualquier documento emitido con referencia al número original 5-W3-350.000.178 parte integrante de la póliza actual G-W7-358.000.012, permaneciendo inalteradas las condiciones que resultan aplicables en cada momento.

4.- TRATAMIENTO DE DATOS DE CARACTER PERSONAL

Los datos de carácter personal de los Asegurados y Beneficiarios son imprescindibles para valorar el riesgo, emitir la póliza y para la perfección, ejecución y cumplimiento del presente contrato de seguro.

El Tomador del seguro se obliga a comunicar a los Asegurados y Beneficiarios (liberando de esta responsabilidad a la entidad Aseguradora) que sus datos de carácter personal (incluso los que puedan generarse en caso de siniestro) serán aportados con la finalidad indicada en el párrafo anterior a GENERALI ESPAÑA S.A. de Seguros y Reaseguros responsable y destinataria de los datos personales, informándoles que GENERALI ESPAÑA S.A. de Seguros y Reaseguros tiene su domicilio social en calle Orense, 2 (28020 Madrid), y que los Asegurados y Beneficiarios podrán ejercer sus derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, acreditando su identidad en el domicilio social indica o al siguiente email: dataprotection.es@generali.com.

GENERALI ESPAÑA S.A. de Seguros y Reaseguros se obliga a conservar y tratar los datos personales cumpliendo las obligaciones establecidas en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ("en adelante RGPD") y en la normativa de desarrollo que resulte aplicable.



CONDICIONES PARTICULARES PÓLIZA G-W7-358.000.012

SEGURO DE VIDA COLECTIVOS GENERAL

CENTRO ADMINISTRATIVO: 0001

En particular, GENERALI ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros garantiza:

- a. Que los datos aportados por el Tomador serán tratados de conformidad con las cláusulas contenidas en este contrato de seguro y las normas establecidas en la Ley de Contrato de Seguro y demás normativa reguladora de los seguros privados.
- b. Que no aplicará ni utilizará los datos recibidos u obtenidos con fines distintos a los establecidos en el presente contrato y en la legislación reguladora de los seguros privados, salvo lo relativo al análisis y tratamiento interno de los mismos para la prevención y detección del fraude en el seguro.
- c. Que no comunicará ni cederá a terceros dichos datos salvo por razones de coaseguro, reaseguro o cuando la cesión de los datos esté amparada en una ley o sea necesaria o conveniente para la tramitación de un siniestro o para cualquier otra finalidad relacionada con el cumplimiento o ejecución de este contrato.
- d. Que cancelará, después de la terminación del contrato, todos los datos que le han sido facilitados para su perfección y ejecución, salvo que fueran necesarios para el cumplimiento de las obligaciones nacidas del propio contrato de seguro o su conservación venga impuesta por la Ley.
- e. Que mantendrá en estricta confidencialidad toda la información recibida y/o generada por ella misma en la ejecución del contrato de seguro, sin perjuicio de lo establecido en los puntos anteriores.
- f. Que implementará las medidas de índole técnica y organizativas que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Puede consultar la información adicional detallada sobre Protección de Datos en la siguiente web <https://www.generali.es/quienes-somos/privacidad>

5.- COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES

Mediante la firma de estas Condiciones Particulares y salvo indicación en contrario por su parte notificada a la Compañía Aseguradora, usted consiente expresamente la utilización indistintamente del correo electrónico, mensaje de texto (SMS), fax, burofax o correo postal como medio para el envío de comunicaciones y notificaciones entre el Tomador, los asegurados y la Compañía aseguradora, en los términos previstos en las Condiciones Generales de su contrato de seguro.

No obstante lo anterior, si tanto Usted como los asegurados desean contactar con la Compañía aseguradora vía Redes Sociales (ej. Twitter, Facebook, etc.), la Compañía aseguradora podrá dar respuesta a la consulta por este canal, siempre respetando los términos de la normativa de protección de datos, y sin perjuicio de poder utilizar de forma adicional cualquiera de los medios anteriormente mencionados.

6.- VERACIDAD DE LOS DATOS

Los abajo firmantes declaran que son exactas, completas y veraces la información que antecede sobre el riesgo asegurado y que no han ocultado u omitido hechos o circunstancias alguna que pueda influir en la apreciación del Riesgo. Quedan informados de las consecuencias previstas en el art. 10 de la ley de Contrato de Seguro en caso de inexactitud de los datos suministrados.



CONDICIONES PARTICULARES PÓLIZA G-W7-358.000.012
SEGURO DE VIDA COLECTIVOS GENERAL
CENTRO ADMINISTRATIVO: 0001

HECHO POR DUPLICADO EN LAS PALMAS, A 04 DE AGOSTO DE 2021

CONFORME: El Tomador del Seguro

Por la Compañía

Director Comercial

Director Técnico